



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 20-2022-A-MDSS

San Sebastián, 13 de enero de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: Su identificación por el progreso y desarrollo del Distrito de San Sebastián; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, es política institucional expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, asociación u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro Distrito;

Que, en ese contexto, se ha visto por conveniente expresar y otorgar reconocimiento al Bachiller en Ingeniería Agrónoma, SR. Rene Tayme Orcon, por su trayectoria como especialista en Gestión Pública y su Sensibilidad Social que benefician a la comunidad y contribuyen al desarrollo de Distrito de San Sebastián; por ende, se ha visto por conveniente otorgar un reconocimiento;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÓNOMA, SR. RENE TAYME ORCON, por su trayectoria como Especialista en Gestión Pública y su Sensibilidad Social que benefician a la comunidad y contribuyen al desarrollo de Distrito de San Sebastián.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución y la medalla de Alcaldía en acto público.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OTSI
Reconocido
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN


Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"